

**RESOLUCIONES APROBADAS SOBRE LA BASE DE LOS INFORMES  
DE LA TERCERA COMISION**

**INDICE**

	<i>Página</i>
1160 (XII). Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (26 de noviembre de 1957) (tema 12) .....	17
1161 (XII). Progreso económico y social equilibrado e integrado (26 de noviembre de 1957) (tema 12) .....	17
1162 (XII). Participación de la mujer en el desarrollo de la comunidad (26 de noviembre de 1957) (tema 12) .....	18
1163 (XII). Seminarios sobre la condición jurídica y social de la mujer (26 de noviembre de 1957) (tema 12) .....	18
1164 (XII). Desarrollo de la cooperación internacional en los campos de la ciencia, la cultura y la educación (26 de noviembre de 1957) (tema 12) .....	18
1165 (XII). Prórroga del mandato de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (26 de noviembre de 1957) (tema 31) .....	19
1166 (XII). Asistencia internacional a los refugiados comprendidos en la jurisdicción del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (26 de noviembre de 1957) (tema 30) .....	19
1167 (XII). Los refugiados chinos en Hong Kong (26 de noviembre de 1957) (tema 30) .....	20
1188 (XII.) Recomendaciones concernientes al respeto internacional del derecho de los pueblos y de las naciones a la libre determinación (11 de diciembre de 1957) (tema 32) .....	21
1189 (XII). Libertad de información (11 de diciembre de 1957) (tema 34) ...	21
<i>Otras decisiones adoptadas por la Asamblea General por recomendación de la Tercera Comisión</i>	
Proyectos de pactos internacionales de derechos humanos (11 de diciembre de 1957) (tema 33) .....	22

**1160 (XII). Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**

*La Asamblea General,*

*Habiendo examinado* la sección III del capítulo VI del informe del Consejo Económico y Social<sup>1</sup>, que trata del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia,

*Impresionada* por la eficacia práctica con que el Fondo ayuda a más de cien países y territorios, en particular de regiones insuficientemente desarrolladas, a establecer servicios permanentes para la infancia,

*Apreciando asimismo* el papel fundamental que desempeña el Fondo al aumentar la capacidad de los países para realizar progresos en los campos económico y social,

*Consciente, sin embargo,* de las muchas necesidades a las cuales no puede atender el Fondo,

1. *Expresa la esperanza* de que los gobiernos, organizaciones y particulares prestarán mayor apoyo al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;

2. *Felicita* a la Junta Ejecutiva y al Director Ejecutivo del Fondo por su eminente labor.

*723a. sesión plenaria,  
26 de noviembre de 1957.*

<sup>1</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, duodécimo período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/3613).

**1161 (XII). Progreso económico y social equilibrado e integrado**

*La Asamblea General,*

*Habiendo considerado* los capítulos VI y VII del informe del Consejo Económico y Social<sup>1</sup> y la resolución 663 H (XXIV) del Consejo, de fecha 31 de julio de 1957, sobre la situación social en el mundo.

*Tomando nota* de que en dicho informe se declaraba que ahora se sabía cuáles eran los elementos del progreso económico y social, pero que se ignoraba cómo había que combinarlos para conseguir los mejores resultados,<sup>2</sup>

*Considerando* que los problemas de desarrollo económico y social son interdependientes,

*Comprendiendo* que un desarrollo económico y social equilibrado e integrado contribuiría a fomentar y mantener la paz y la seguridad, el progreso social y un mejor nivel de vida, así como la observancia y el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos,

1. *Encomia* al Consejo Económico y Social por la labor realizada durante el período a que se hace referencia;

<sup>2</sup> *Ibid.*, Suplemento No. 3 (A/3613), párr. 411.